

JER/ARN/CMN/LPP

Ref.: 9425/19

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 1291 03.04.2020

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N°9425/19 del 29 de julio de 2019, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Laboratorio Maver S.A., solicitando su evaluación a fin de postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "RFI." con los elementos de protección personal, en adelante "EPP", que señala;

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en adelante "ISP", en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, emitida por el ISP, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante con los productos señalados en el Formulario de Postulación de fecha 29 de julio de 2019, Referencia N°9425/19, y demás documentos anexos, dando como resultado la incorporación al mencionado Registro de los EPP que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **INCORPÓRASE** al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Laboratorio Maver S.A.

R.U.T. : 92.121.000-0

DIRECCIÓN : Las Encinas 1777, Lampa, Santiago, Chile

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 1165

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Fabricante de los Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

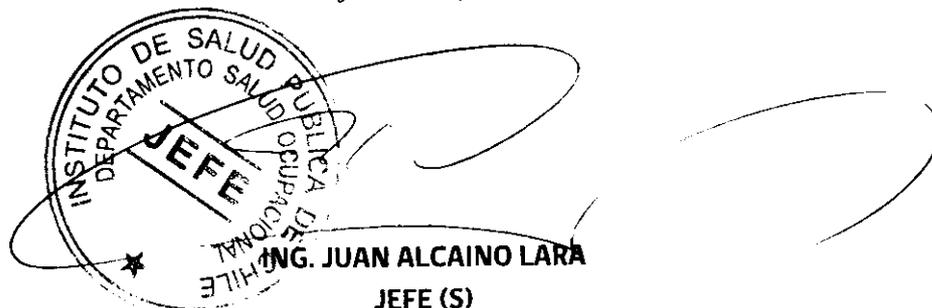
EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	REGISTRO SANITARIO
Fotoprotector, contra la radiación UV de origen solar	LEBLÓN	Leblón Solar Protector Solar FPS-50 con Liposomas de Vitaminas A, C y E	Instituto de Salud Pública de Chile	224C-145/18
		Leblón Solar Protector Solar Extreme FPS-50+ con Pronalen Sport		224C-133/18
		Leblón Clinical Protector Solar Facial con Color FPS 50		224C-252/19
		Leblón Clinical Protector Solar FPS 50+		224C-244/19
		Leblón Clinical Protector Solar Labial FPS 50+ Amplio Espectro UVB/UVA		224C-250/19

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. El reconocimiento de la certificación extranjera otorgada por el ISP, solo es válida para los EPP de la marca, modelo, organismo certificador y normativas que se señalan en la presente resolución. Referencias a cualquier otra información, no se encuentra cubierta por esta resolución exenta.

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.

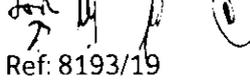

ING. JUAN ALCAINO LARA
JEFE (S)
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.97/2020
Ref.:9425/19
26/03/2020

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión Documental

JER/ARN/CMN/MCJ


Ref: 8193/19

**DENIEGA INCORPORACION AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS
DE PROTECCION PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

1290 03.04.2020

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Referencia N° 8193/19 de fecha 01 de julio de 2019;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada 3M Chile S.A., solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "RFI" con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que más adelante se señalan.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el "Formulario de Postulación" de fecha 01 de julio de 2019, referencia N° 8193/19 y demás documentos anexos, dando como resultado el rechazo de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan;

TERCERO: Que, no es posible incorporar al RFI el producto que presenta el postulante, debido a que la muestra no cumple con el marcado del organismo notificado, además no se puede realizar la trazabilidad entre el certificado de control anual y el certificado de conformidad de los productos, y;

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **DENIEGASE** la incorporación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : 3M Chile S.A.
R.U.T. : 93.626.000-4
DIRECCIÓN : Av. Santa Isabel N° 1001, Providencia, Santiago, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 1107
LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador del Elemento de Protección Personal cuyos modelos se señalan a continuación:

EPP	MARCA	MODELO
Filtro	3M	83 70 10 [P R]
		83 72 42 [A1B1E]
Unidad motora PAPR		ADFLO

2. **PUBLÍQUESE** en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl

Anótese y comuníquese.




ING. JUAN ALCAÍNO LARA
~~JEFE (S)~~
 * DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res. 98/20
 Ref. 8193/19
 31.03.20

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión Documental

JER/ARN/CMN/MCJ



Ref.: 8194/19

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

1289 03.04.2020

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 8194/19 del 01 de julio de 2019, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada 3M Chile S.A., solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, el Elemento de Protección Personal señalado en el Formulario de Postulación de fecha 01 de julio de 2019, referencia N° 8194/19, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con el producto que más adelante se menciona; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 3M Chile S.A.

R.U.T. : 93.626.000-4

DIRECCIÓN : Av. Santa Isabel N° 1001, Providencia, Santiago, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 1107

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador de Elementos de Protección Personal cuyo modelo, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección Respiratoria Purificador de aire Unidad motora PAPR	3M	Jupiter	BSI	EN 12941:1998+A2:2008 Respiratory protective devices - Powered filtering devices incorporating a helmet or a hood - Requirements, testing, marking.

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. El reconocimiento de la certificación extranjera otorgada por el ISP, solo es válida para los EPP de la marca, modelo, organismo certificador y normativas que se señalan en la presente resolución. Referencias a cualquier otra información, no se encuentra cubierta por esta resolución exenta.

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.



Anótese y comuníquese.


ING. JUAN ALCAÍNO LARA
~~JEFE(S)~~
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res. 99/20
 Ref. 8194/19
 31.03.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional ✓
- Interesado
- Gestión Documental

JER/ARN/CMN/MCJ


Ref: 8194/19

**DENIEGA INCORPORACION AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS
DE PROTECCION PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 1288 03.04.2020

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Referencia N° 8194/19 de fecha 01 de julio de 2019;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada 3M Chile S.A., solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "RFI" con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que más adelante se señalan.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el "Formulario de Postulación" de fecha 01 de julio de 2019, referencia N° 8194/19 y demás documentos anexos, dando como resultado el rechazo de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan;

TERCERO: Que, no es posible incorporar al RFI el producto que presenta el postulante, debido a que muestra no cumple con el marcado del organismo notificado, y;

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **DENIEGASE** la incorporación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : 3M Chile S.A.
R.U.T. : 93.626.000-4
DIRECCIÓN : Av. Santa Isabel N° 1001, Providencia, Santiago, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 1107
LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador del Elemento de Protección Personal cuyos modelos se señalan a continuación:

EPP	MARCA	MODELO
Filtro	3M	453-00-25 [A2P R]
		456-18-25 [A1B1E1P R]

2. **PUBLÍQUESE** en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl

Anótese y comuníquese.



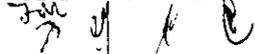

ING. JUAN ALCAÍNO LARA
JEFE (S)
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res. 100/20
 Ref. 8194/19
 31.03.20

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión Documental

JER/ARN/CMN/MCJ



Ref: 8196/19

**DENIEGA INCORPORACION AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS
DE PROTECCION PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 1287 03.04.2020

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Referencia N° 8196/19 de fecha 01 de julio de 2019;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada 3M Chile S.A., solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "RFI" con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que más adelante se señalan.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el "Formulario de Postulación" de fecha 01 de julio de 2019, referencia N° 8196/19 y demás documentos anexos, dando como resultado el rechazo de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan;

TERCERO: Que, no es posible incorporar al RFI el producto que presenta el postulante, debido a que muestra no cumple con el marcado del organismo notificado, y;

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. DENIEGASE la incorporación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : 3M Chile S.A.
R.U.T. : 93.626.000-4
DIRECCIÓN : Av. Santa Isabel N° 1001, Providencia, Santiago, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 1107
LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador del Elemento de Protección Personal cuyos modelos se señalan a continuación:

EPP	MARCA	MODELO
Unidades de cabeza	3M	M-307
		M-407
		S-655

2. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl

Anótese y comuníquese.



ING. JUAN ALCAÍNO LARA

JEFE(S)

★ DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res. 101/20
 Ref. 8196/19
 31.03.20

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión Documental

JER/ARN/CMN/LPP



Ref.: 8349/19

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

1286 03.04.2020

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N°8349/19 del 04 de julio de 2019, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Chilena Industrial de Protección Ltda., solicitando su evaluación a fin de postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "RFI." con los elementos de protección personal, en adelante "EPP", que señala;

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en adelante "ISP", en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, emitida por el ISP, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante con los productos señalados en el Formulario de Postulación de fecha 04 de julio de 2019, Referencia N°8349/19, y demás documentos anexos, dando como resultado la incorporación al mencionado Registro de los EPP que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **INCORPÓRASE** al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Chilena Industrial de Protección Ltda.

R.U.T. : 76.282.457-4

DIRECCIÓN : Barros Arana 767, Oficina C, Santiago, Chile

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 1213

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador de los Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Guante de protección contra riesgos químicos y agentes biológicos	IPRO	NGPF-01	Centexbel	EN 420:2003+A1:2009 General requirements for gloves and test methods.
		NGPF-03		EN ISO 374-1:2016 Protective gloves against dangerous chemicals and micro-organisms - Part 1: Terminology and performance requirements for chemical risks.
		NGPF-04		EN ISO 374-5:2016 Protective gloves against dangerous chemicals and micro-organisms - Part 5: Terminology and performance requirements for micro-organisms risks.

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. El reconocimiento de la certificación extranjera otorgada por el ISP, solo es válida para los EPP de la marca, modelo, organismo certificador y normativas que se señalan en la presente resolución. Referencias a cualquier otra información, no se encuentra cubierta por esta resolución exenta.

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



JUAN ALCAINO LARA
JEFE (S)
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.96/2020
Ref.:8349/19
26/03/2020

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión Documental



ASESORÍA JURÍDICA
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL
DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS
DEPARTAMENTO LABORATORIO BIOMÉDICO
HCE / JAL / ICN / INCL / YIN / FSN

[Handwritten signatures and initials]

DETERMINA PRESTACIONES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE QUE SE MANTENDRÁN VIGENTES MIENTRAS DURE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 1271 02.04.2020

VISTOS estos antecedentes; las instrucciones emanadas desde la Dirección (S) del Instituto de Salud Pública de Chile; la Circular N° 3, de fecha 16 de marzo de 2020, de la Presidencia de la República, que imparte instrucciones y medidas de prevención y reacción por casos de brote de COVID-19, a los Ministerios y a los Servicios Públicos que dependan o se relacionen a través de ellos; la providencia interna 749, de fecha 30 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, conforme lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, la autoridad del Servicio deberá velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

SEGUNDO: Que, a la autoridad le corresponde el control de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines institucionales, así como también velar por la salud de los funcionarios y funcionarias del Servicio.

TERCERO: Que, con fecha 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud ha reconocido la enfermedad del coronavirus (COVID-19) como una pandemia global, por lo cual el gobierno, a través del Ministerio de Salud, ha determinado una serie de medidas con el fin de frenar el avance de aquella en el país.

CUARTO: Que, conforme el inciso final del artículo 57 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, el Instituto de Salud Pública de Chile servirá de laboratorio nacional y de referencia en los campos de la microbiología, inmunología, bromatología, farmacología, imagenología, radioterapia, bancos de sangre, laboratorio clínico, contaminación ambiental y salud ocupacional y desempeñará las demás funciones que le asigna dicha ley.

QUINTO: Que, conforme a todo lo que se ha señalado, para fines de buen servicio y el adecuado desempeño de la función que la ley ha encomendado a esta institución, acorde a lo dispuesto por el Oficio N° 3610, de fecha 17 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República, se hace necesario determinar cuáles prestaciones se mantendrán en vigencia de forma ininterrumpida mientras permanezca en vigor la pandemia precitada a fin de priorizar la prestación de servicios institucionales, por lo que

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en la Ley N° 18.575, “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”; lo prescrito en la Ley N° 19.880 que “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”; lo señalado en los artículos 59 letra b), 60 y 61 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; lo prescrito en los artículos 8 y 10 letra a) del Decreto Supremo N° 1222, de 1996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; lo previsto en la Resolución Exenta N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la el Decreto Supremo N° 90, de 2019, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- DETERMÍNASE que las siguientes prestaciones del Instituto de Salud Pública de Chile se mantendrán como vigentes, es decir, continuarán efectuándose ininterrumpidamente, mientras se mantenga vigente la pandemia por COVID-19 en el país:

CÓDIGO PRESTACIÓN	DEPARTAMENTO ANAMED
4111105	Solicitud de certificado de destinación aduanera y uso provisional de productos farmacéuticos para uso personal.
4111036	Autorización de importación, fabricación, venta o uso provisional de producto farmacéutico no registrado en otros casos calificados. D.S. N° 1876/95, artículo n°16, letras a) y b).
4112131	Exención total/parcial de Control de Calidad de producto farmacéutico
4111037	Autorización de importación de producto farmacéutico o pesticida de uso sanitario o doméstico por persona distinta al titular del registro sanitario, D.S. N° 1876/95, artículo N° 67 (por producto).
4122001	Autorización de instalación y aprobación de planos de laboratorio externo de control calidad
4122002	Aprobación de local laboratorio externo control calidad
4122003	Autorización de apertura y funcionamiento de laboratorio externo de control de calidad
4122004	Autorización ampliación o modificación de local de laboratorio externo de control de calidad.
4122005	Autorización ampliación o modificación de actividad de laboratorio externo de control de calidad
4122006	Autorización de funcionamiento de modificación de planta de laboratorio externo de control de calidad
4122007	Autorización reapertura después de cierre temporal de laboratorio externo de control de calidad.
4122008	Autorización prórroga de plazos laboratorio externo de control de calidad.
4122024	Autorización de instalación y aprobación de planos de laboratorio de producción farmacéutica
4122025	Aprobación de local laboratorio de producción farmacéutica
4122026	Autorización de apertura y funcionamiento de laboratorio de producción farmacéutica
4122027	Autorización ampliación o modificación de local de laboratorio de producción farmacéutica
4122028	Autorización ampliación o modificación de actividad de laboratorio de producción farmacéutica
4122029	Autorización de funcionamiento de modificación de planta de laboratorio de producción farmacéutica
4122030	Autorización reapertura después de cierre temporal de laboratorio de producción farmacéutica
4122039	Autorización de apertura y funcionamiento de laboratorio de producción cosmética.
4122041	Autorización ampliación o modificación de actividad de laboratorio de producción cosmética.
4122042	Autorización de funcionamiento de modificación de planta laboratorio de producción

	cosmética.
4122043	Autorización reapertura después de cierre temporal de laboratorio de producción cosmética.
4160001	Autorización de instalación- Farmacia y Droguería
4160002	Autorización de funcionamiento: \$360,338.- más 0,5% del capital inicial declarado ante el ISP, con un máximo de \$1.140,064.- Farmacia y Droguería
4160003	Autorización y traslado Farmacia
4160013	Autorización de instalación de farmacia con recetario magistral para preparados estériles
4160015	Modificación de ruta de farmacia móviles itinerantes
4162001	Autorización de funcionamiento Botiquín
4111002	Registro de producto farmacéutico nuevo
4112071	Registro de producto farmacéutico nuevo, art. 30 letra a) presentado simultáneamente con diferente concentración de principios activos
4112069	Registro de producto farmacéutico fitofármaco o clasificado en otros (artículo 26, letras h) y k), del DS. N° 1876/95) nuevo.
4112070	Registro de producto farmacéutico fitofármaco o clasificado en otros (artículo 26, letras h) y k), del DS. N° 1876/95) similar.
4111083	Registro de producto farmacéutico fitofármaco o clasificado en otros (artículo 26, letras h) y k), del DS. N° 1876/95) nuevo, (art. 30 letra a) presentado simultáneamente con diferente concentración de su(s) principio(s) activo(s).
4111084	Registro de producto farmacéutico homeopático simple, monodroga en dilución única (por producto)
4112086	Registro de producto farmacéutico homeopático compuesto nuevo
4112087	Registro de producto farmacéutico homeopático compuesto similar
4112086	Registro de producto farmacéutico homeopático compuesto nuevo
4112087	Registro de producto farmacéutico homeopático compuesto similar
4111043	Renovación de registro de productos farmacéuticos y pesticidas de uso sanitario y doméstico, incluye art. 26 letras h) y k) del DS. 1876/95 (por producto).
4112044	Renovación de registro de producto homeopático compuesto
4112097	Renovación de registro de producto homeopático simple (monodroga en dilución única)
4111005	Cambio de denominación de producto farmacéutico o pesticida (por producto).
4111006	Modificación de fórmula cualitativa o cuantitativa de producto farmacéutico o pesticida (manteniendo forma farmacéutica y vía de administración, en principio activo solo porcentaje de exceso) por producto.
4111009	Modificación de período de eficacia de producto farmacéutico (por producto).
4111010	Modificación al rotulado gráfico de producto farmacéutico o pesticida (por producto).
4111011	Autorización o modificación de folleto de información al paciente de producto farmacéutico (por producto).
4111010	Modificación al rotulado gráfico de producto farmacéutico o pesticida (por producto).
4111011	Autorización o modificación de folleto de información al paciente de producto farmacéutico (por producto).
4111019	Modificación de metodología analítica de producto farmacéutico (por producto)
4111020	Modificación de especificaciones de producto farmacéutico o pesticida (por producto) (tipo 1)
4111021	Autorización o modificación de envase de producto farmacéutico o pesticida (tipo, contenido o incorporación de accesorio) por producto.
4111022	Autorización o modificación de folleto de información al profesional de producto farmacéutico (por producto).
4111021	Autorización o modificación de envase de producto farmacéutico o pesticida (tipo, contenido o incorporación de accesorio) por producto.
4111022	Autorización o modificación de folleto de información al profesional de producto farmacéutico (por producto).
4111023	Autorización de grabaciones, películas, spots, textos u otras forma de propaganda para producto farmacéutico o pesticida (por producto, por ítem)
4111025	Cambio de régimen de producto farmacéutico o pesticida (por producto).
4111026	Cambio o ampliación de procedencia de producto farmacéutico o pesticida (por producto).
4111028	Cambio o ampliación de fabricante de producto farmacéutico o pesticida (por producto).
4111074	Cambio de razón social de empresa relacionada con productos farmacéuticos o

	pesticidas. Sumar además código 4111042.
4111065	Cambio o ampliación de laboratorio externo de control de calidad para productos cosméticos (por convenio).
4111066	Cambio o ampliación de laboratorio externo de control de calidad para productos farmacéuticos o pesticidas. (por convenio).
4111046	Cambio de condición de venta o categoría, de producto farmacéutico, cosmético o pesticida (por producto).
4111057	Nueva indicación terapéutica, esquema posológico, o grupo etario para producto farmacéutico, (por producto).
4111082	Nueva indicación terapéutica, esquema posológico o grupo etario para producto farmacéutico homeopático compuesto, fitofármaco o clasificado en otros (artículo 26, letras g), h) y k), del d.s. N° 1876/95).
4111067	Cambio o ampliación de importador de producto farmacéutico o pesticida. Sumar además código 4111042.
4111078	Cambio o ampliación de distribuidor de producto farmacéutico o pesticida sumar además código 4111042.
4111035	Autorización de importación, fabricación o uso provisional de producto farmacéutico para fines de estudios clínicos. (art 16 letra c) .DS. 1876/95)
4111073	Ampliación o modificación de la cantidad de productos utilizados en protocolo de estudios clínicos (por ítem)
4112089	Autorización excepcional para acondicionar productos. (por productos)
4112001	Registro de producto cosmético (por producto) con todas sus variedades
4111051	Autorización sanitaria de establecimientos productores de productos cosméticos de higiene personal, bajo riesgo y odorizantes.
4112055	Notificación e inscripción productos cosmético de higiene odorizante o de bajo riesgo. (por producto).
4112043	Renovación de registro de producto cosmético (por producto).
4112005	Cambio de denominación de producto cosmético (por producto).
4112006	Modificación de fórmula de producto cosmético (por producto).
4112025	Cambio de régimen de producto cosmético, (por producto).
4112056	Cambio o ampliación de fabricante de producto cosmético, (por producto).
4112058	Modificación de periodo de eficacia de producto cosmético (por producto)
4112098 4112091	Validación de control de calidad de productos cosméticos efectuado en el país de origen (art.56º) (por producto) Cambio o ampliación de distribuidor de productos cosméticos. Sumar además código 4112031
4112098 4112091 4112092	Validación de control de calidad de productos cosméticos efectuado en el país de origen (art.56º) (por producto) Cambio o ampliación de distribuidor de productos cosméticos. Sumar además código 4112031 Cambio o ampliación de importador de productos cosméticos. Sumar además código 4112031
4111027	Certificado de destinación aduanera, Ley N° 18.164
4111034	Certificado de registro sanitario de producto farmacéutico o pesticida con formula (por producto)
4112062	Certificado de registro, con principio activo, de producto farmacéutico o pesticida (por producto)
4111033	Certificado de registro de producto farmacéutico o pesticida (por producto)
4112063	Certificado de registro, por listado, de producto farmacéutico o pesticida (por producto)
4112064	Certificado de exportación de producto farmacéutico o pesticida (por producto).
4112077	Certificado de registro sanitario de producto cosmético con formula (hasta 5 variedades)
4112078	Certificado de registro sanitario de producto cosmético con formula (6 o más variedades)
4112082	Certificado de registro de producto cosmético (por producto)
4112083	Certificado de registro de producto cosmético, por listado (por producto)
4112084	Certificado de exportación para producto cosmético (por producto)
4112079	Certificado de registro sanitario de producto cosmético de higiene, bajo riesgo y odorizante con formula (hasta 5 variedades)
4112080	Certificado de registro sanitario de producto cosmético de higiene, bajo riesgo y odorizante (6 o más variedades)

4111039	Certificado de registro de producto cosmético de higiene, odorizante y de bajo riesgo sin formula (por producto)
4112068	Certificado de registro de producto cosmético de higiene, bajo riesgo y odorizante, por listado (por producto)
4112085	Certificado de exportación para producto cosmético de higiene, bajo riesgo y odorizante
4112050	Certificado de producto no registrable (por producto).
4111071	Cancelación de registro sanitario a solicitud del titular
4112066	Certificado de importación, (por producto).
4112067	Certificado de importación, por principio activo.
4112124	Admisibilidad de solicitud de registro simplificado de productos farmacéuticos.
4112125	Registro simplificado de productos farmacéuticos.
4112126	Admisibilidad de solicitud de registro ordinario de productos farmacéuticos.
4112127	Registro ordinario de productos farmacéuticos.
4112128	Admisibilidad de solicitud de registro abreviado de productos farmacéuticos.
4112129	Registro abreviado de productos farmacéuticos.
4112130	Registro de productos farmacéuticos de exportación.
4112134	Cambio o ampliación del laboratorio acondicionador local de producto farmacéutico (por producto).
4112135	Cambio o ampliación del tipo de proceso de acondicionamiento local de producto farmacéutico (por producto)
4112136	Modificación de registros sanitarios que no indica en los aspectos técnicos relacionados con la calidad, seguridad y eficacia de las especialidades farmacéuticas (se cobra por solicitud)
4112137	Admisibilidad de solicitud de registro ordinario de producto farmacéutico fitofármaco u otro (art.53°)
4112138	Registro ordinario de producto farmacéutico fitofármaco u otro
4112139	Admisibilidad de solicitud de registro simplificado de producto farmacéutico fitofármaco u otro (art.52°)
4112140	Registro simplificado de producto farmacéutico fitofármaco u otro (art. 52°)
4112141	Admisibilidad de solicitud de registro ordinario de producto farmacéutico homeopático (art. 53°)
4112142	Registro ordinario de producto farmacéutico homeopático (art.53°)
4112143	Admisibilidad de solicitud de registro simplificado de producto farmacéutico homeopático (art. 54°)
4112144	Registro simplificado de producto farmacéutico homeopático (art.54°)
4111103	Notificación de exportación (por producto)
4111109	Autorización de uso y disposición para productos sometidos a control sanitario por parte del ISP y afectos a la Ley 18164 (por productos)
4231001	Control de serie vacunas bacterianas de 01 a 10.000 unidades.
4231004	Control serie vacunas bacterianas sobre 10.000 unidades.
4232001	Control de serie vacunas viral de 01 a 10.000 unidades.
4232004	Control serie vacuna viral sobre 10.000 unidades
4233001	Control de serie antibiótico inyectable de 01 a 15.000 unidades.
4233005	Control de serie antibiótico inyectable sobre 15.000 unidades.
4234001	Control de serie antibiótico no inyectable hasta 15.000 unidades.
4234005	Control de serie antibiótico no inyectable sobre 15.000 unidades.
4235001	Control de serie hormona inyectable de 01 a 5.000 unidades.
4235004	Control de serie hormona inyectable sobre 5.000 unidades.
4236001	Control de serie hormona no inyectable de 01 a 5.000 unidades.
4236004	Control de serie hormona no inyectable sobre 5.000 unidades.
4237001	Control de serie producto biológico inyectable de 01 a 2.000 unidades.
4237003	Control serie producto biológico inyectable sobre 2.000 unidades.
4238001	Control de serie producto biológico no inyectable de 01 a 8.000 unidades.
4238004	Control de serie producto biológico no inyectable sobre 8.000 unidades.
4239001	Autorización de uso de productos en proceso de control de serie (sin esperar resultado de análisis).
4239002	Resolución exclusión de control de serie

4239004	Control de serie producto farmacéutico no biológico inyectable de 01 a 8.000 unidades.
4239010	Control de serie producto farmacéutico no biológico inyectable sobre 8.000 unidades.
4239013	Control de serie producto farmacéutico no biológico no inyectable de 01 a 8.000 unidades.
4239015	Control de serie producto farmacéutico no biológico no inyectable sobre 8.000 unidades.
4112106	Certificado de registro sanitario de producto farmacéutico con fórmula (modelo OMS, bilingüe)
4130001	Certificado de importación de estupefacientes/psicotrópicos
4130002	Certificado de exportación productos estupefacientes, psicotrópicos, precursores o psicoactivos.
4130003	Certificado de importación de psicoactivos/precursores
4130013	Autorización de cuota de importación por droga y por producto estupefaciente/psicotrópico.
4130014	Autorización de cuota de exportación por producto y por droga estupefaciente/psicotrópica.
4130017	Autorización de uso y destino de droga y de producto estupefaciente
4130018	Autorización de uso y destino de droga y de producto psicotrópico.
4130021	Autorización de cuota suplementaria de importación estupefaciente/psicotrópico o modificación de cuota.
4130022	Autorización de cuota suplementaria de exportación estupefaciente/psicotrópico.
4130023	Autorización para utilizar en forma provisoria droga estupefaciente/psicotrópica en producto no registrado y respectiva autorización de importación, para fines de investigación y desarrollo.
4130026	Autorización de uso y disposición de droga o producto precursor o psicoactivo
4130027	Aut p/utilizar droga estupefaciente/psicotrópica prohibida territorio nacional y respectiva aut iniciar trámite importación para fines investigación clínica o científica
4140002	Autorización de uso y destino de dispositivos médicos, por producto
4150050	Presentación de resultados de estudio de biodisponibilidad / bioequivalencia para establecer equivalencia terapéutica. (presentac. Result. Bioequiv.)
4150051	Presentación de resultados de estudios "in vitro" para optar a bioexención de estudios de bioequivalencia "in vivo", para demostrar equivalencia terapéutica (eqt). (Presentación Resultado Bioexención)
4150052	Certificado de producto equivalente terapéutico con el producto de referencia (comparador)
4150054	Evaluación de resultados de estudios de bioequivalencia (in vivo) con pre aprobación de agencias regulatorias internacionales
4150055	Aprobación de resultados de estudios de bioexención basado en la proporcionalidad de la dosis. (aut. Est. Proporc. Dosis)
CÓDIGO PRESTACIÓN	DISPOSITIVOS MÉDICOS
4140121	Inscripción de dispositivo médico bajo control obligatorio
4240001	Evaluación de equipamiento e infraestructura técnica de establecimientos oncológicos para radioterapia
4111105	Solicitud de certificado de destinación aduanera y uso provisional
CÓDIGO PRESTACIÓN	SALUD OCUPACIONAL
5211001	Dosimetría personal (trimestral).
5211006	Certificado de historial dosimétrico.
5241032	Arsénico inorgánico y sus metabolitos en orina.
5321001	Examen audiometrías.
5321002	Examen impedanciometrías.

CÓDIGO PRESTACIÓN	LABORATORIO BIOMÉDICO
2110025	STREPTOCOCCUS IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION
2110026	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE INVASOR VIGILANCIA (GRUPO A)
2110037	ESTUDIO DE BROTE ETAS, MUESTRAS SALMONELLA, SHIGELLA, YERSINIA, E. COLI DIAERROGENICOS, VIBRIO SPP, CAMPYLOBACTER
2110047	CULTIVO CLOSTRIDIUM DIFFICILE
2110055	CORYNEBACTERIUM DIPHTHERIAE VIGILANCIA
2110061	ANAEROBIOS CULTIVO, IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION
2110072	IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION BACILO GRAM NEGATIVO NO FERMENTADORES
2110076	ENTEROCOCCUS RESISTENTE A VANCOMICINA VIGILANCIA
2110079	LISTERIA MONOCYTOGENES VIGILANCIA
2110085	HAEMOPHILUS INFLUENZAE VIGILANCIA
2110102	CLOSTRIDIUM BOTULINICO DETECCION
2110104	PEEC BORDETELLA PERTUSSIS INMUNOFLUORESCENCIA DIRECTA
2121002	YERSINIA VIGILANCIA
2121004	SHIGELLA VIGILANCIA
2122002	ESCHERICHIA COLI ENTEROTOXIGENICO IDENTIFICACION
2122003	ESCHERICHIA COLI ENTEROHEMORRAGICO - STEC VIGILANCIA
2122004	IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION DE ESCHERICHIA COLI ENTEROINVASIVO
2122005	IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION DE ESCHERICHIA COLI ENTEROAGREGATIVO
2122006	IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION DE ESCHERICHIA COLI ENTEROPATOGENO
2123001	BROTOS INTRAHOSPITALARIOS ESTUDIO MICROBIOLÓGICO Y MOLECULAR
2124004	CAMPYLOBACTER VIGILANCIA
2124016	BRUCELLA SPP SEROLOGIA
2126009	PEEC DE BACTERIOLOGIA
2126014	PEEC BORDETELLA PERTUSSIS POR PCR
2127006	BACILLUS SPP IDENTIFICACION
2127010	MENINGITIS BACTERIANA VIGILANCIA EN CULTIVOS NEGATIVOS
2127014	RICKETTSIA SPP DIAGNOSTICO EN MUESTRAS CLINICAS DE
2127017	BACILOS GRAM NEGATIVOS FASTIDIOSOS IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION
2127019	COXIELLA DIAGNOSTICO MOLECULAR EN MUESTRA CLINICA
2127020	BORDETELLA PERTUSSIS ESTUDIO DE BROTE
2127022	BACILO GRAM POSITIVOS NO ESPORULADOS IDENTIFICACION
2127029	NEISSERIA GONORRHOEAE VIGILANCIA
2127030	NEISSERIA MENINGITIDIS INVASOR VIGILANCIA
2127031	STREPTOCOCCUS AGALACTIAE INVASOR VIGILANCIA (GRUPO B)
2127032	STREPTOCOCCUS PYOGENES INVASOR VIGILANCIA (GRUPO C)
2127035	AEROMONAS NO HUMANA IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION
2127036	VIBRIO CHOLERAЕ NO HUMANA IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION
2127037	ENTEROBACTERIAS NO HUMANA IDENTIFICACION
2127043	LISTERIA NO HUMANA, IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION
2127044	BRUCELLA VIGILANCIA (CEPA)
2127045	VIBRIO CHOLERAЕ VIGILANCIA
2127046	CARBAPENEMASAS EN ENTEROBACTERIAS VIGILANCIA
2127047	BACTERIAS CAUSANTES DE DIARREA VIGILANCIA CENTINELA EN MENORES DE 5 AÑOS
2127048	VIBRIO SP. NO HUMANO, IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION
2127049	YERSINIA SP NO HUMANA, IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION
2127050	ESCHERICHIA COLI ENTEROHEMORRAGICA NO HUMANA, IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION
2127051	SHIGELLA SP NO HUMANA, IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION
2127052	ESCHERICHIA COLI ENTEROENVASIVA NO HUMANA, IDENTIFICACION Y/O

	CONFIRMACION
2127053	ESCHERICHIA COLI ENTEROAGREGATIVA NO HUMANA, IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION
2127054	ESCHERICHIA COLI ENTEROPATOGENA NO HUMANA, IDENTIFICACION Y/O CONFIRMACION
2127057	VIBRIO PARAHAEMOLITYCUS VIGILANCIA
2127059	ESTUDIO DE BROTES ETAS, CEPA SALMONELLA SHIGELLA YERSINIA E.COLI DIARROGENICOS VIBRIO SPP
2127060	STREPTOCOCCUS ALFA Y BETA HEMOLITICO IDENTIFICACION, CONFIRMACION Y SUSCEPTIBILIDAD (GRUPO D-E)
2127061	ESTUDIO DE BROTE ETAs, CEPAS NO HUMANA, Salmonella, Shigella, Yersinia, E. coli diarrogénicas, Vibrio spp., Campylobacter
2127062	CLOSTRIDIUM VIGILANCIA
2127063	SEROLOGIA DE COXIELLA BURNETTI (FIEBRE Q)
2130001	SIFILIS EXAMEN U.S.R.
2130002	SIFILIS EXAMEN R.P.R.
2130010	PEEC SEROLOGIA DE SIFILIS
2130013	EVALUACION DE KIT COMERCIAL MHA-TP
2130019	LEPTOSPIRA VIGILANCIA
2130022	BORRELIA BURGDORFERI SEROLOGIA
2141001	ZIEHL- NEELSEN BACILOSCOPIA
2141002	ZIEHL-NEELSEN BACILOSCOPIA CONCENTRACION (LIQUIDOS, Y BIOPSIA)
2141012	KOCH CULTIVO EN MEDIO SOLIDO
2141019	KOCH SANGRE CULTIVO (HEMOCULTIVO PARA MICOBACTERIAS)
2142001	MICOBACTERIAS IDENTIFICACION POR TECNICA STANDARD
2143020	MICOBACTERIAS IDENTIFICACION POR TECNICAS MOLECULARES
2143021	PEEC MICOBACTERIAS
2143022	TEST DE SUSCEPTIBILIDAD A DROGAS ANTITUBERCULOSAS DE PRIMERA LINEA EN MEDIO SOLIDO
2143023	TEST DE SUSCEPTIBILIDAD A DROGAS ANTITUBERCULOSAS DE PRIMERA LINEA EN MEDIO LIQUIDO
2143024	TEST DE SUSCEPTIBILIDAD A DROGAS ANTITUBERCULOSAS POR TECNICA DE BIOLOGIA MOLECULAR
2143025	KOCH IDENTIFICACION VIGILANCIA DE MICOBACTERIAS
2143026	KOCH CULTIVO EN MEDIO LIQUIDO
2143027	MICOBACTERIAS IDENTIFICACION POR INMUNOCROMATOGRAFIA
2143028	TEST DE SUSCEPTIBILIDAD A DROGAS ANTITUBERCULOSAS DE SEGUNDA LINEA EN MEDIO SOLIDO
2143029	TEST DE SUSCEPTIBILIDAD A DROGAS ANTITUBERCULOSAS DE SEGUNDA LINEA EN MEDIO LIQUIDO
2150006	VIH ADULTO CONFIRMACION
2150007	HTLV I/II CONFIRMACION
2150011	CITOMEGALOVIRUS SEROLOGIA IGM
2150028	VIRUS INFLUENZA B INHIBICION DE LA HEMAGLUTINACION
2150030	VIRUS INFLUENZA A INHIBICION DE LA HEMOAGLUTINACION
2153001	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE CONFIRMACION
2153002	VIRUS HEPATITIS C CONFIRMACION
2154001	ENTEROVIRUS AISLAMIENTO
2155023	PEEC SEROLOGIA VIH
2155029	PEEC SEROLOGIA DE HEPATITIS B (HBSAG)
2155030	PEEC SEROLOGIA DE HEPATITIS C
2155034	SARAMPION ESTUDIO INMUNIDAD
2155035	SARAMPION PANENCEFALITIS
2155036	PEEC VIRUS RESPIRATORIO
2155039	IGG CITOMEGALOVIRUS SEROLOGIA

2155041	INFLUENZA A PCR
2155042	INFLUENZA B PCR
2155044	VIH CARGA VIRAL
2155047	VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH) PCR
2155049	PEEC CARGA VIRAL (ISP)
2155055	PEEC SEROLOGIA VIRUS HTLV I/II
2155207	VIH PEDIATRICO CONFIRMACION
2156028	SARAMPION-RUBEOLA VIGILANCIA
2156029	INFLUENZA VIGILANCIA
2156030	INFLUENZA IRA GRAVE VIGILANCIA
2156031	HANTAVIRUS INFECCION VIGILANCIA
2156032	VIGILANCIA VIRUS DENGUE
2156033	VIGILANCIA VIRUS DEL NILO Y FIEBRE AMARILLA
2156035	BROTE DE HEPATITIS A VIGILANCIA
2156036	POLIOVIRUS (PFA) VIGILANCIA
2156038	VIRUS GASTROENTERICOS VIGILANCIA
2156044	VIRUS RABICO VIGILANCIA
2156045	BROTE PAROTIDITIS ESTUDIO
2156046	CREUTZFELDT-JAKOB ESTUDIO
2210008	FACTOR REUMATOIDEO SCAT DETERMINACION
2210009	FACTOR REUMATOIDEO LATEX DETERMINACION
2210019	ANTICUERPOS ANTI DNA POR INMUNOFUORESCENCIA
2210020	ANTICUERPOS ANTI MUSCULO LISO POR INMUNOFUORESCENCIA (ASMA)
2210021	ANTICUERPOS ANTI MITOCONDRIALES POR INMUNOFUORESCENCIA (AMA)
2210023	PROTEINAS ORINA ELECTROFORESIS (DENSITOMETRIA)
2210025	IGG SUERO CUANTIFICACION
2210026	IGM SUERO CUANTIFICACION
2210027	IGA SUERO CUANTIFICACION
2210028	IgE TOTAL POR FEI CUANTIFICACION
2210031	COMPLEMENTO C4 SUERO CUANTIFICACION
2210033	ALFAFETOPROTEINAS CUANTIFICACION (ELISA)
2210035	ALFA-1-ANTITRIPSINA CUANTIFICACION
2210044	ANTI-ENA (ELISA) ANTICUERPOS
2210045	ANTICUERPOS ANCA POR INMUNOFUORESCENCIA
2210046	PROTEINAS EN LCR, ELECTROFORESIS DENSIOMETRIA
2210047	ANTICUERPOS ANTI-RNP (ELISA)
2210048	ANTICUERPOS anti-LA (ELISA)
2210049	ANTICUERPOS anti-RO (ELISA)
2210050	ANTICUERPOS ANTI - TIROGLOBULINA POR INMUNOFUORESCENCIA
2210051	ANTICUERPOS ANTI - MICROSOMAL POR INMUNOFUORESCENCIA
2210052	ANTICUERPOS anti-SM (ELISA)
2210054	ANTICUERPOS ANTI-PEPTIDO DEAMINADO DE GLIADINA IGG (ELISA)
2210055	ANTICUERPOS ANTI-PEPTIDO DEAMINADO DE GLIADINA IGA (ELISA)
2210056	ANTICUERPOS ANTI-ENDOMISIO IGA POR INMUNOFUORESCENCIA
2210067	INMUNOELECTROFORESIS EA EN SUERO
2210073	INMUNOELECTROFORESIS EA EN LIQUIDO CEFALO RAQUIDEO
2210080	CUANTIFICACION INHIBIDOR C1q O C1s ESTERASA
2210084	PROTEINAS EN SUERO ELECTROFORESIS, DENSITOMETRIA
2210088	COMPLEMENTO C3 SUERO CUANTIFICACION
2210089	INMUNOELECTROFORESIS EA EN ORINA
2210095	PROTEINA C REACTIVA CUANTIFICACION

2210096	CUANTIFICACION IGA EN L.C.R.
2210097	IGG EN L.C.R. CUANTIFICACION
2210098	IGM EN L.C.R. CUANTIFICACION
2211001	LINFOCITOS T TOTALES (CD3) DETERMINACION
2211002	SUBPOBLACION LINFOCITOS T AYUDANTE (CD4) DETERMINACION
2211003	SUBPOBLACION DE LINFOCITOS T SUPRESOR (CD8) DETERMINACION
2211005	PEEC INMUNOLOGIA BASICA (FR-PCR)
2211006	PEEC INMUNOLOGIA DE PROTEINA (Iga,IgG,IgM,C3,C4) EA, IEF.
2211007	PEEC AUTOINMIUNIDAD (AAN, a-DNA)
2211013	PEEC MARCADORES TUMORALES (AFP,CEA,CA125,PSA LIBRE,PSA TOTAL)
2211014	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINAS (ELISA)
2211015	ANTICUERPOS ANTI-TPO (ANTIMICROSOMAL) (ELISA)
2211016	ANTICUERPOS ANTI-PROTEINASA-3 (a-PR-3) ELISA
2211017	ANTICUERPOS ANTI- MIELOPEROXIDASA (a-MPO) ELISA
2211018	ANTICUERPOS IgM ANTI-CARDIOLIPINA (ELISA)
2211019	ANTICUERPOS IgG ANTI-CARDIOLIPINA (ELISA)
2211020	ANTICUERPOS ANTI-DNA (ELISA)
2211021	ANTICUERPO ANTIESTREPTOLISINA (ASLO)
2211022	SUBCLASES IgG (IgG 1,2,3,4) DETERMINACION
2211024	PEEC IGE TOTAL
2211025	PEEC SUBPOBLACIONES DE LINFOCITOS T
2211026	PEEC ANTICUERPOS ANTI ENA
2211027	ANTICUERPOS ANTI-LKM-1 POR IF
2211028	LINFOCITOS B CD19 POR CF DETERMINACIÓN
2211029	CÉLULAS NK (CD56+16) POR CF DETERMINACIÓN
2211030	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES POR IF EN CÉLULAS Hep-2
2211031	ANTICUERPOS ANTI-CENTRÓMERO POR IF
2211032	ANTICUERPOS ANTI-CÉLULAS PARIETALES GÁSTRICAS POR IF
2211033	INMUNOGLOBULINAS SUERO INMUNOFIJACIÓN
2211034	CADENAS LIVIANAS ORINA INMUNOFIJACIÓN
2211035	CLONALIDAD B POR PCR DETERMINACION
2211038	ESTUDIO DE PLOIDIA (CICLO CELULAR) POR CF
2211042	ANTIC.ANTI-PEPTIDO CITRULINADO CICLIDO A -CCP (ELISA)
2211043	PEEC INMUNOGLOBULINA ESPECIFICA
2211044	BANDAS OLIGOCLONALES EN SUERO
2211045	ANTICUERPOS ANTI-MEMBRANA BASAL POR ELISA
2211046	ANTIC-ANTI-MEMBRANA BASAL POR IFI
2211047	IGE ESPECIFICA POR FEIA
2211048	CUANTIF. DE CADENAS KAPPA Y LAMBOA LIBRES EN ORINA
2211049	ANTIC.ANTI-TRANSGLUTAMINASA IGG POR ELISA
2211050	ANTIC.ANTI-TRANSGLUTAMINASA IGA POR ELISA
2211051	HIPERMETILACION DE DNA
2211052	BANDAS OLIGOCLONALES EN LCR
2211056	PEEC DE ENFERMEDAD CELIACA
2211057	FACTOR REUMOTOIDE POR NEFELOMETRIA DETERMINACION
2211058	PEEC CITODIAGNOSTICO
2211059	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS
2211060	EVALUACION INMUNOGLOBULINAS Y COMPLEMENTO
2220001	ANTICUERPOS LINFOCITOTOXICOS(CDC-CITOXICIDAD DEPENDIENTE DE COMPLEMENTO)
2220002	HLA-AB TIPIFICACION (BIOLOGIA MOLECULAR) B-51

2220003	HLA-B27 TIPIFICACION (BIOLOGIA MOLECULAR)
2220009	HLA-DR TIPIFICACION (BIOLOGIA MOLECULAR)
2220021	AUTO CROSS MATCH LINFOCITOS T Y B
2220022	ALOCROSS MATCH LINFOCITOS T Y B
2220029	ALOCROSS MATCH LINFOCITOS T Y LINFOCITOS B (CITOMETRIA DE FLUJO)
2220030	PEEC ANTIGENO HLA-B27 TIPIFICACION
2220033	AUTOCROSSMATCH LINFOCITOS T Y B (CITOMETRÍA DE FLUJO)
2220034	ALOCROSSMATCH LINFOCITOS TOTALES (CDC)
2220042	HLA-ABDR TIPIFICACION (BIOLOGIA MOLECULAR)
2220046	ANTICUERPO ANTI HLA CLASE I Y II SCREENING (LUMINEX)
2220047	ESPECIFICIDAD DE ANTICUERPOS HLA CLASE I O II (LUMINEX) (CADA CLASE)
2220048	ESPECIFICIDAD DE ANTICUERPOS HLA CON ANTÍGENOS INDIVIDUALES CLASE I (LUMINEX)
2220049	ESPECIFICIDAD DE ANTICUERPOS HLA CON ANTÍGENOS INDIVIDUALES CLASE II (LUMINEX)
2220050	HLA-A29 TIPIFICACION (BIOLOGIA MOLECULAR)
2220051	HLA-DQ TIPIFICACION (BIOLOGIA MOLECULAR)
2220052	ESTUDIO RECEPTOR TRASPLANTADO CON DONANTE CADAVER
2222001	TIPIFICACION HLA-A,B MOLECULAR DE ALTA RESOLUCIÓN RECEPTOR Y DONANTE C/U
2222002	TIPIFICACION HLA-DR MOLECULAR DE ALTA RESOLUCIÓN RECEPTOR Y DONANTE C/U
2222003	TIPIFICACION HALA-A,B,DR DE BAJA RESOLUCIÓN RECEPTOR Y DONANTE C/U
2222004	ALO-CROSSNATCH LT Y LB POR CITOMETRIA DE FLUJO RECEPTOR-DONANTE MEDULA OSEA
2222005	ESPECIFICIDAD DE ANTICUERPOS HLA CON ANTIGENOS INDIVIDUALES CLASE I RECEPTOR MEDULA OSEA
2222006	ESPECIFICIDAD DE ANTICUERPOS HLA CON ANTIGENOS INDIVIDUALES CLASE II RECEPTOR MEDULA OSEA
2222007	HLA-ABDR TIPIFICACION (BIOLOGIA MOLECULAR ALTA RESOLUCION)
2320038	PEEC HEMOGLOBINOMETRIA (Hb)
2320039	PEEC COAGULACION. (TP + TTPA)
2320047	PEEC MORFOLOGIA SANGUINEA
2320053	PEEC RECUENTO DE RETICULOCITOS
2320054	PEEC CLASIFICACION DE GRUPO SANGUINEO Abo-RhD
2320055	PEEC DETECCION Y/O IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES
2320056	ERITROSEDIMENTACION VELOCIDAD (PROC.AUTO)
2320057	HEMOGRAMA (INCLUYE RECUENTOS DE LEUCOCITOS Y ERITROCITOS)
2320058	PEEC PRUEBAS CRUZADAS
2320059	HEMATOCRITO (PROC.AUT.)
2320060	HEMOGLOBINA EN SANGRE TOTAL (PROC.AUTO.)
2320061	HEMOGRAMA (INCLUYE RECUENTOS DE LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, FORMULA LEUCOCITARIA, CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTOS FIGURADOS Y VELOCIDAD DE ERITROSEDIMENTACION)
2320062	BASOFILOS RECUENTO (ABSOLUTO)
2320063	EOSINOFILOS RECUENTO (ABSOLUTO)
2320064	ERITROCITOS RECUENTO , ABSOLUTO (PROC.AUT.)
2320065	LEUCOCITOS RECUENTO, ABSOLUTO (PROC.AUT.)
2320066	LINFOCITOS RECUENTO (ABSOLUTO)
2320067	PLAQUETAS RECUENTO (ABSOLUTO)
2320068	RETICULOCITOS RECUENTO (ABSOLUTO O PORCENTUAL)
2320069	RECUENTO DIFERENCIAL O FORMULA LEUCOCITARIA (PROC.AUT.)
2320070	PEEC PERFIL HEMATOLOGICO
2320071	PEEC ANTIGLOBULINA DIRECTA
2320072	PEEC FENOTIPIFICACION ANTIGENOS ERITROCITARIOS

2320073	GRUPOS MENORES, TIPIFICACION O DETERMINACION DE OTROS SISTEMAS SANGUINEOS (KELL, DUFFY, KIDD Y OTROS) C/U
2320074	GRUPOS SANGUINEOS ABO Y RHO (INCLUYE ESTUDIO DE FACTOR DU EN RH NEGATIVOS)
2320075	ISOINMUNIZACION, DETECCION E IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES
2320076	SUBGRUPO ABO Y RH FENOTIPO - GENOTIPO RH, C/U.
2320077	COOMBS DIRECTO, TEST DE
2320078	COOMBS INDIRECTO, PRUEBA DE
2320079	GRUPOS MENORES. TIPIFICACION O DETERMINACION DE OTROS SISTEMAS SANGUINEOS (KELL, DUFFY, KIDD Y OTROS)
2320080	PEEC MORFOLOGIA HEMATOLOGICA DIGITAL
2330006	ACANTHAMOEBA SP U OTRAS AMEBAS DE VIDA LIBRE BUSQUEDA
2330007	AMEBIASIS DIAGNOSTICO SEROLOGICO
2330008	TOXOCARIASIS O LARVA MIGRANS VISCERAL. DIAGNOSTICO SEROLOGICO
2330010	PEEC COPROPARASITOLOGIA
2330013	PEEC SEROLOGIA DE ENFERMEDAD DE CHAGAS (TAMIZAJE)
2330016	PEEC SEROLOGIA DE HIDATIDOSIS
2330017	PEEC PNEUMOCYSTIS JIROVECI
2330024	TRYPANOSOMA CRUZI (ENFERMEDAD DE CHAGAS) DETECCION POR PCR EN ADULTO
2330025	CRYSTOPORIDIUM SPP. BUSQUEDA
2330026	MICROSPORIDIUM SP BUSQUEDA
2330027	CYSTOISOSPORA BELLI BUSQUEDA
2330029	PEEC SEROLOGIA DE TOXOPLASMOSIS
2330038	PEEC SEROLOGIA DE ENFERMEDAD DE CHAGAS (CONFIRMACIÓN). VALOR ANUAL
2330049	FASCIOLA HEPATICA DIAGNOSTICO SEROLOGICO
2330060	MALARIA DIAGNÓSTICO Y CONFIRMACION DE CASOS VIGILANCIA
2330061	HIDATIDOSIS HUMANA CONFIRMACIÓN SEROLÓGICA. VIGILANCIA
2330063	ELEMENTOS PARASITARIOS IDENTIFICACION MACROSCÓPICO Y MICROSCÓPICO
2330065	TRYPANOSOMA CRUZI (CHAGAS TRASPLACENTARIO) RECIÉN NACIDO, PCR
2330068	AGENTES CAUSALES DE DIARREA A MENORES DE 5 AÑOS (PARASITOS) CENTRO CENTINELAS. VIGILANCIA
2330069	ENTOMOLOGÍA IDENTIFICACIÓN DE EJEMPLARES
2330078	PNEUMOCYSTIS JIROVECI EXP CARINII BUSQUEDA
2330080	CYCLOSPORA SP BÚSQUEDA
2330086	FILARIASIS DIAGNÓSTICO Y CONFIRMACION DE CASOS
2330088	TRYPANOSOMA CRUZI (ENFERMEDAD DE CHAGAS) DIAGNOSTICO SEROLOGICO
2330089	TRYPANOSOMA CRUZI (ENFERMEDAD DE CHAGAS) CONFIRMACION SEROLOGICA VIGILANCIA
2330090	TRIQUINOSIS HUMANA CONFIRMACION SEROLOGICA VIGILANCIA
2330092	OTRAS AMEBAS DE VIDA LIBRE BUSQUEDA
2330093	DIAGNOSTICO DE AGENTES PARASITOLOGICOS ESPECIALES
2340001	PEEC QUIMICA SANGUINEA.
2340009	PEEC DROGAS DE ABUSO
2340012	PEEC QUIMICA ORINA. CUALITATIVA
2340013	PEEC HORMONAS TIROIDEAS (T3, T4, TSH, T4 LIBRE)
2340015	PEEC ORINA CUANTITATIVA
2340016	PEEC HEMOGLOBINA GLICADA
2340018	PEEC HORMONAS DE LA REPRODUCCION (LH,FSH,HCG). VALOR ANUAL
2340021	EVALUCION DE HORMONAS
2340022	HEMOGLOBINA GLICADA CUANTIFICACION
2340023	GLUCOSA CUANTIFICACION
2340024	COLESTEROL CUANTIFICACION
2340025	TRIGLICERIDOS CUANTIFICACION

2401001	IDENTIFICACION DE MUTACIONES EN FACTOR VIII Y IX PACIENTES CON HEMOFILIA
2401002	ESTUDIO DE MARCADORES MOLECULARES EN PACIENTES CON CANCER DE MAMA
2401003	ESTUDIO DE MUTACIONES EN EL GEN DE FUSION BCR-ABL EN PACIENTES CON LEUCEMIA MIELOIDE CRONICA
2401004	GENOTIPIFICACION DE VIRUS INFLUENZA EN CERDOS Y AVES
CÓDIGO PRESTACIÓN	SALUD AMBIENTAL
No aplica	Todas las prestaciones para consumo interno y seremis
8328001	Registro de plaguicidas nuevos y biológicos (por producto)
8328002	Registro de plaguicidas similares o fitoplaguicidas (por producto)
8328006	Renovación de registro de productos plaguicidas de uso sanitario y doméstico (por producto).
8328008	Modificación de período de eficacia de producto plaguicida de uso sanitario y doméstico (por producto).
8328009	Modificación al rotulado gráfico de producto plaguicidas de uso sanitario y doméstico (por producto)
8328016	Cambio de razón social de empresa relacionada con productos plaguicidas. (sumar además código 8328017).
8328018	Cambio o ampliación de laboratorio externo de control de calidad para productos plaguicidas (por convenio)
8328020	Solicitar la realización de la transferencia de Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico
8328021	Solicitar el Cambio o Ampliación del importador de Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico
8328022	Solicitar el Cambio o Ampliación del distribuidor de Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico
8328023	Modificación de licenciante para productos plaguicidas. (sumar además código 8328017)
8328024	Solicitar la Autorización excepcionalmente del acondicionamiento de Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico
8328025	Solicitar la Autorización excepcionalmente agotar stock de Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico
8328026	Solicitar la obtención de copias de resoluciones de Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico
8328028	Solicitar corrección de resoluciones o anexos de Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico
8328029	Solicitar la cancelación del registro sanitario de Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico
8328030	Solicitar el cambio de un nuevo proveedor de materias primas para Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico.
8328031	Presentar la solicitud y antecedentes para evaluación de la conformidad de estudio de campo con Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico no registrados
8328032	Solicitar el cambio de la condición de fabricación de Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico
8328033	Solicitar la actualización de fórmula para Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico.(Solo Artículo 63° y que no contravenga el Art. 60 del D.S 157/05)
8328034	Solicitar la ampliación de la plaga objetivo Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico
CÓDIGO PRESTACIÓN	TODOS LOS DEPARTAMENTOS
No aplica	Todas las relacionadas con la emergencia sanitaria (registro, autorizaciones, etc)

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web institucional: <http://www.ispch.cl>.

3.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que, como contrapartida de lo que se ha señalado en la presente resolución, las demás prestaciones que efectúa el Instituto de Salud Pública de Chile se encontrarán temporalmente suspendidas.

4.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que deberá mantenerse una copia física, autorizada, del presente acto administrativo a disposición por parte del Subdepartamento de Atención de Clientes y Usuarios del Departamento de Administración y Finanzas.

Anótese, comuníquese y publíquese



DIRECTORA DRA. MARÍA JUDITH MORA RIQUELME
DIRECTORA (S)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



31/03/2020
Resol. A1/N° 352
ID N° 649807 – 639041

Distribución:

- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Dirección.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Departamento Agencia Nacional de Medicamentos.
- Departamento de Salud Ambiental.
- Departamento Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia.
- Departamento de Salud Ocupacional.
- Departamento de Asuntos Científicos.
- Departamento de Dispositivos Médicos.
- Unidad de Auditoría.
- Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional ✓
- Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión.